

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA CON IDIOMAS

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa con Idiomas, convocadas por Resolución de 9 de diciembre de 2020 (BOE de 15 de diciembre) y (BOCM de 21 de diciembre),

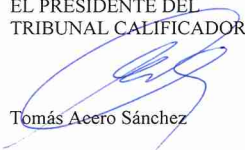
HA ACORDADO

Primero. - Publicar la plantilla con las respuestas correctas, del primer ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 16 de abril de 2021

Segundo. - Abrir un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones. Deben realizarse mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad, dirigido al Presidente del Tribunal Calificador, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR


Tomás Aeero Sánchez



16.04.21

EL SECRETARIO DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR


José M^a Gómez López